



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1332/2022-2023



Señor:
Regis German Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las acciones legales y administrativas asumidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, ante el hecho de tránsito suscitado en la carretera Cobija – Porvenir el día 23 de septiembre de 2023, en el cual se encuentra involucrado el Asambleísta Departamental Aldo Cordero Huanuiri y el funcionario Nilson Diego Sutil Aguilera, y en el que se ocasionó daños materiales a bienes del Estado. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si el Gobierno Autónomo Departamental se ha adherido a la denuncia presentada por el Asambleísta Jorge Suarez Navi ante el Ministerio Público, en contra de Aldo Cordero Huanuiri por el delito de Uso Indevido de Bienes y Servicios Públicos, caso con Código: 901102012012300401. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si tiene conocimiento de las condiciones en las cuales se encuentra el vehículo: Camioneta Marca Toyota, con Placa de Control IXF, color blanco, de propiedad de entidad pública. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar
DESPACHO GUBERNAMENTAL



CÁMARA DE SENADORES
 PRESIDENCIA
 Fojas: 10 - 29 ENE. 2024 18:10
RECIBIDO
 No. Correlativo: 2030 Firma: [Signature]

Cobija, 24 de enero de 2024
 CITE: GADP./DESP. N° 033/2024

CÁMARA DE SENADORES
 OFICIALIA MAYOR
 VENTANILLA ÚNICA
 Fojas: 10 29 ENE. 2024 17:41
RECIBIDO
 No. Reg.: 755 Recibido por: [Signature]

Señor
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
 La Paz - Bolivia.-

Ref. - RESPUESTA A PIE N° 099/2023-2024

De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo a bien dirigirme a su autoridad haciéndole llegar un saludo cordial, y en el marco de la solicitud P.N. 099/2023-2024 presentada ante el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, que solicita Informe sobre las acciones legales y administrativas asumidas ante el hecho de transito suscitado, que se encuentra involucrado el Asambleísta Departamental Aldo Cordero Huanuiri.

En virtud a lo señalado, se procede a remitir a la Cámara de Senadores la información sustentada a través del Informe Legal GADP/SAJ N° 02/2024 emitida por la Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos del GADP, en respuesta a lo solicitado por el Senador Nacional Julio Diego Romaña Galindo.

Sin otro particular motivo, reitero a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

[Signature]

Dr. Regis G. Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL PANDO

Cc. Arch
 RGRA/mbis
 Adj. a fs. 08
 HR CNG: 14/2024

CÁMARA DE SENADORES SEGUNDA SECRETARIA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
 DIA: 5 MES: 2 AÑO: 24 HORA: 18:04
 No. CORRELATIVO: [Blank] FIRMA: [Signature]
 No. EJEMPLARES: [Blank] No. FOJAS: 10

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 10 01 FEB 2024 17:25
RECIBIDO
 No. Correlativo: [Blank] Firma: [Signature]

www.gobernacionpando@pando.gob.bo

Oficina central Plaza German Busch calle Bruno Racua N° 78
 Of. Despacho La Paz Tel/Fax (591-2) 2445250 - 2445260